



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00152			ESTADO PUBLICADO 26 DE AGOSTO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022-00062	CIVIL – EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARLENE MOLINA VARGAS	25-08-2022	ORDENA REQUERIR APODERADA PARTE ACTORA	1
2022-00107	FAMILIA PROTECCION DE NOMBRE	JOHN JAIRO LOZANO ECHEVERRY		25-08-2022	ADMITE DEMANDA Y ORDENA TRÁMITE	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 26 DE AGOSTO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.



BERTHA MILENA DIMAS MURILLO  
SECRETARIA